LA PRENSA

El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl

Año CXXVI Nº 45.919 | Miércoles 25 de Septiembre de 2024 | $500

EN GABINETE REGIONAL



Autoridades presentaron Política Nacional de la Niñez y Adolescencia. | P5

INSEGURIDAD



Vecinos de Rauquén seguirán esperando por unidad de Carabineros. | P3

BALANCE



Masivo allanamiento en centros penitenciarios del Maule. | P4

RENCILLAS ANTERIORES



Balacera en plena calle dejó un fallecido en Molina. | P19

A LA ESPERA

Corte de Apelaciones de Talca analiza solicitud de desafuero del diputado Pulgar



(CARLOS ALARCÓN DUARTE)

ACUSADO DE ABUSO SEXUAL DE MENOR. Ministerio Público se mostró confiado en lograr la pérdida de protección. Parlamentario aseguró: "Yo sigo manteniendo mi inocencia".

PÁGINA | P4 y 20

Sucede

Rotary Club Curicó. Sergio Flores G., presidente y Gonzalo Lozano A., secretario de Rotary Club, invitan a todos sus socios a sesión rotaría administrativa, a cargo del socio Waldo Pacheco González, encargado de la administración de sillas y camas clínicas, periodo 2024-2025, la que se desarrollará hoy, miércoles 25 de septiembre, a las 20:00 horas, en Club de la Unión de Curicó.

Lanzamiento Felic 2024. Javier Muñoz, alcalde de Curicó; y Paulina Bustos, directora del Departamento de Administración de Educación Municipal, tienen el agrado de invitar al Lanzamiento comunicacional de la sexta Feria del Libro, Felic Curicó 2024. Dicha actividad se llevará a cabo hoy, miércoles 25 de septiembre, a las 10:00 horas, en dependencias del Liceo Fernando Lazcano, ubicado en Calle Yungay #517, Curicó.

Fiesta de la Primavera en Talca. Alcalde Juan Carlos Díaz, junto al concejo municipal de Talca, invitan a la comunidad a participar de todas las actividades relacionadas a una nueva versión de la Fiesta de la Primavera. Este sábado 28 de septiembre, desde las 18:30 horas, se realizará el desfile de carros alegóricos, en calle 1 Sur, para finalizar en la Plaza de Armas. La gala de cierre será el sábado 5 de octubre, en Parque Río Claro.

Programa de intercambio. El Rotary Club de Curicó, a través de su presidente Sergio Flores, invita a los interesados a postular al Programa de Intercambio de Jóvenes Distrito 4340, Chile 2025-2026. Dentro de los requisitos, los jóvenes deben tener entre 15 y 17 años seis meses, al 30 de julio de 2025; tener buen promedio de notas, actitud de liderazgo, entre otros. Todos los detalles de esta iniciativa pueden encontrarlo en rye4340.cl. El plazo cierra el próximo 31 de octubre.

Desafío Cerro Paulo en Teno. Un entretenido desafío se anuncia para el sábado 12 de octubre en la comuna de Teno. Se trata del Trail Running "Cerro Paulo", abierto para todos en el balneario El Bosque kilómetro 21, camino La Montaña, Teno. Los participantes podrán elegir distancias de 7K y 15K con retorno, en las categorías 18 a 70 años damas y varones.

Maratón del Maule. La organización de la Maratón del Maule "Entre Montañas y Ríos", trabaja a toda máquina para la realización de una nueva versión de este tremendo evento deportivo. Recordemos que la Maratón se realizará el 6 de octubre, en las categorías 10K, 21K y 42K.

Filit 2024. La Feria del Libro Infantil y Juvenil de Talca, evento organizado por la el Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule (UCM) ya tiene fecha, pues se desarrollará entre el 1 y el 11 de octubre. Y este año tendrá un ingrediente especial, pues, paralelamente, se realizará además el 18º Festival Itinerante del Libro Infantil y Juvenil, que recorrerá 20 comunas de la Región del Maule.

PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE

TALCA Y MAULE

BUENO



La presidenta de Torres del Vaticano, Bianca Bravo y Daniel González, secretario, junto a Óscar Yáñez, ministro de fe en la reciente elección.

SECTOR TORRES DEL VATICANO ELIGIÓ SU COMITÉ DE ADELANTO

Organización. Su presidenta, Bianca Bravo, dio a conocer principales inquietudes.

Con una nueva organización comunitaria cuenta desde septiembre el sector de Villa Vaticano Pontificia. Se trata del Comité de Adelanto Torres del Vaticano, agrupación que dio inicio a su vida legal con la reciente elección efectuada ante el ministro de fe de la Municipalidad de Curicó, Óscar Yáñez y la funcionaria, Mirtza Díaz.

En contacto con diario La Prensa, la presidenta electa de esta organización, Bianca Bravo, señaló que el comité de adelanto era una muy sentida aspiración de esa comunidad que reúne a una importante cantidad de vecinos que necesitaban que un organismo cercano las representara ante las autoridades locales.

COMPROMISO COMUNITARIO

"Nuestra finalidad como organización es estar a disposición de los vecinos para mejorar nuestras relaciones humanas y cómo buscar soluciones a los problemas más inmediatos que como comunidad tenemos, donde está buscar la forma que el entorno del lugar donde vivimos tenga mayor cantidad de áreas verdes y jardines. A ello agregamos la necesidad de contar con la instalación de contenedores para la basura, buena iluminación y otros elementos que nos ayuden a mejorar la calidad de vida", expresó la nueva dirigente vecinal.

Con respecto a la seguridad ciudadana, los dirigentes han establecido que se buscará estar en permanente contacto con todos los vecinos para ir buscando la mejor forma de dar tranquilidad a todos los integrantes de la agrupación y postular a los diversos proyectos de seguridad vecinal que el municipio desarrolla.

JURISDICCIÓN VECINAL

La jurisdicción del comité de adelanto la componen el territorio de las cinco torres de cinco pisos cada una, con un total de 120 familias que viven en estas edificaciones en el sector Surponiente de la ciudad de Curicó.

La directiva está compuesta por la presidenta Bianca Bravo, acompañándole Daniel González Valdivia, secretario; Maritza Caldera Ayala, tesorera y Luis Ríos González y Mónica Díaz Urra, directores quienes comprometieron todo su apoyo a trabajo en bien de la comunidad.

Dentro de las necesidades del sector, está contar con más áreas verdes y jardines, la instalación de contenedores para la basura y buena iluminación, así como buscar soluciones a otras solicitudes de la comunidad.

"Chile no está en condiciones de recibir más migración"



NEW YORK, ESTADOS UNIDOS. En el marco de la 79º Asamblea General de Naciones Unidas, el Presidente Gabriel Boric utilizó su discurso para referirse a la situación que hoy se vive en Venezuela, tras las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio y donde se autodeclaró ganador Nicolás Maduro.

El Mandatario aseguró que "Chile está especialmente atento frente a la crítica situación de Venezuela. Estamos frente a una dictadura que pretende robarse una elección, que persigue a sus opositores y que es indiferente al exilio de millones de sus ciudadanos".

"Se requiere una salida política a esta crisis, que reconozca el triunfo de la oposición en las elecciones y que lleve adelante una transición pacífica a una democracia en forma", afirmó.

Ante esta situación, Boric advirtió que Chile ha tenido un impacto negativo con la crisis humanitaria derivada por el flujo de migrantes desde Venezuela. Es por eso que enfatizó en que "Chile no está en condiciones de recibir más migración".

"Autoridades de Estados Unidos, les llamo a levantar las sanciones económicas, que en el sur sabemos solo causan más pobreza en los pueblos y no en los dictadores", solicitó el Mandatario.

Incluso mencionó que la crisis política y económica de Venezuela, en conjunto, han empujado a más de 7 millones de venezolanos al exilio, de los cuales cerca de 800 mil se encuentran en Chile.

DIRIGENTES REALIZARON CAMPAÑA PARA RESPALDAR ESTA SOLICITUD

Proyecto de Unidad policial en el sector Rauquén tendrá que seguir esperando

Vecinos recinto de Carabineros. Esta solicitud se analizó en encuentro sostenido entre autoridades regionales y ministra del Interior.

CURICÓ. Si bien los vecinos del sector Rauquén vienen planteando desde hace bastante tiempo la necesidad de contar con un cuartel de Carabineros en esta área, aún queda un largo tiempo de demora para que esto se concrete.
Esta iniciativa fue analizada en una reunión que sostuvo la gobernadora regional, Cristina Bravo; la senadora Paulina Vodanovic, diputado Alexis Sepúlveda y consejeros regionales, con la ministra del Interior, Carolina Tohá.
En la oportunidad, se vio el requerimiento que vienen haciendo por algunas décadas los dirigentes del sector Rauquén; y que ha sido planteado a distintas autoridades locales y regionales.
"Este tema no es desconocido para las autoridades civiles y por esa razón, debemos seguir trabajando por las vías que se han venido utilizando", planteó el consejero Igor Villarreal; quien expresó que se está barajando la idea de trasladar una parte de la Primera Comisaría al sector Rauquén.
"Esta es una alternativa más viable, ya que no implica traer más personal al sector nororiente", enfatizó.



Una reunión sostuvo la Gobernadora Cristina Bravo y consejeros regionales, con la ministra del Interior, Carolina Tohá.

FINANCIAMIENTO
Y además, existe un terreno disponible que se ubica cerca del Cesfam Betty Muñoz y jardín infantil. Pero también es necesario que este se ajuste a todos los requerimientos técnicos que demanda una obra de esta envergadura.
Unido a esto, se encuentra definir de dónde provendrá el financiamiento, Gobierno Regional, Carabineros u otra entidad.
"Hay que esclarecer si el proyecto será priorizado en el presupuesto nacional de Carabineros o si el Gobierno Regional destinará los recursos. Y una tercera vía, sería que el financiamiento sea mixto", aclaró Villarreal.

FIRMAS
En tanto, María Raggi, presidenta de la Agrupación de Juntas de Vecinos del sector Nororiente de Curicó, se mostró decepcionada de los resultados de este encuentro.



La dirigenta del sector nororiente de la comuna de Curicó, María Raggi, expresó su decepción por el nulo avance de esta iniciativa.

"Teníamos muchas expectativas de esta reunión y quedamos muy desesperanzados", aclaró la dirigenta, quien expresó que seguirán trabajando en pos de concretar este proyecto que se arrastra por décadas.
Además la vecina manifestó que se espera de aquí a dos semanas concurrir a La Moneda para entregar las diez mil firmas recolectadas.

FORMACIÓN
También en el marco de esta reunión, se expuso la idea de instalar una Escuela de Formación de Carabineros en el Maule. Para lo cual, se definirán los lugares en que esta se podría llevar a cabo.
"Esta iniciativa se enmarca dentro de la problemática existente en la actualidad y que dice relación con la falta de dotación y necesidad de mayor seguridad en el país", planteó Villarreal, quien enfatizó en la importancia del proyecto que beneficiará a todas las comunas del Maule.
"Estamos dando un paso importante al informar de esta demanda al Gobierno que constituye una necesidad para la comunidad. Y en ese sentido, debemos priorizar la formación policial", concluyó el consejero regional.

SE MANTIENEN TURNOS ÉTICOS

Gremios de la salud municipalizada valoran buena respuesta al paro

CURICÓ. Una buena adhesión de los funcionarios se alcanzó en el primer día de paralización convocada por los gremios de la salud municipalizada. Esto debido a la nula respuesta del Gobierno a sus demandas, como aseguran los dirigentes.
Dentro de estas peticiones, se encuentra la extensión del bono de incentivo al retiro, rechazo a la reforma de salud que impulsa el Gobierno, respuesta efectiva a la violencia que afecta a los trabajadores del sector salud y encuesta sobre la atención que se entrega a los usuarios.
"Todos los establecimientos de salud paralizaron. No obstante esto, se mantuvieron los turnos éticos, entrega de medicamentos y alimento a los pacientes", planteó Elizabeth Trigari, presidenta de la Asociación de Profesionales de la Atención Primaria (Aprodap) de Curicó; quien señaló que las mesas de trabajo no han logrado avance.
"Estamos muy agradecidas de la respuesta que han dado los usuarios, quienes han entendido que se busca mejorar la atención en salud", aclaró la dirigenta.



Desde este martes hasta el jueves 26 de septiembre, se extenderá el paro de la salud municipalizada.

REFORMA
Otro de los temas que ha generado el cuestionamiento de los gremios, es el relativo a la reforma del sector salud. Esto porque no se ha consultado la opinión de los usuarios y trabajadores del área.
"No hemos sido convocados a participar. Si queremos modificar el sistema de salud, es fundamental conocer las necesidades y expectativas de la población, y las realidades de los trabajadores", precisó Trigari; quien añadió que son varias las áreas que deben analizarse.

ACUSACIÓN POR SUPUESTOS DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL CONTRA UNA MENOR DE EDAD

Diputado Francisco Pulgar: “Yo sigo manteniendo mi inocencia”

Reacción. A la misma hora que ayer se llevó a cabo la audiencia, en la Corte de Apelaciones de Talca, donde el Ministerio Público solicitó el desafuero del parlamentario, Pulgar se encontraba precisamente desempeñando su rol en la Cámara Baja, representando al distrito 17.

VALPARAÍSO. Desde Valparaíso, en conversación con VLN Radio, el diputado Francisco Pulgar reitero su “inocencia” respecto a la denuncia que se hizo en su contra, por supuestos delitos de carácter sexual contra una menor de edad. A la misma hora que ayer se llevó a cabo la audiencia, en la Corte de Apelaciones de Talca, donde el Ministerio Público solicitó el desafuero del parlamentario, Pulgar se encontraba precisamente desempeñando su rol en la Cámara Baja de nuestro país, representando al distrito 17 (provincias de Curicó y Talca).



Actualmente Francisco Pulgar es diputado por el distrito 17 (provincias de Curicó y Talca).

APOYO

“Yo sigo manteniendo mi inocencia y lo llevaré hasta las últimas instancias”, subrayó Pulgar, respecto a la respectiva denuncia en su contra, la cual, recordó, fue formulada “10 días antes de la votación en segunda vuelta a gobernador regional”, tratándose de una acusación que, a su juicio, afectó su carrera política, ya que, sin ella, “hubiese sido electo” en el citado cargo. Junto con ello, recalcó que a la fecha sigue contando “con el apoyo de su familia, de sus amistades y de los ciudadanos” que en su momento “le brindaron su apoyo en las urnas”.

Pulgar agregó que si bien, en general se señala que “la política es sin llorar, en lo personal, producto del aludido caso, ha sido todo lo contrario. “Las lágrimas han corrido, no solo mías, sino que de toda mi familia”, recalcó.

DEFENSA

El diputado Pulgar reconoció que, en varias oportunidades, por ejemplo, de cara al proceso ligado a la solicitud de su desafuero, le han aconsejado que contrate abogados privados, lo que, en definitiva, descartó, puesto que no se siente “más especial que el resto de los ciudadanos”. Cabe señalar que, en la aludida instancia jurídica, fue representado por la Defensoría Penal Pública, organismo que, aseveró el parlamentario, cuenta con “excelentes abogados, litigantes”.

LÍNEA

Pulgar recalcó que, si bien hoy ostenta la condición de diputado, “estuvo 10 meses siendo un ciudadano común y corriente”, momento donde la Fiscalía “lo pudo haber formalizado y no lo hizo”. “Como buen creyente, dejo todo en las manos de Dios. Esto nos entrega lecciones y más allá de todo, vamos a salir fortalecidos. Agradecer una vez más el cariño de toda la gente de la Región del Maule, cariño que nos han dado no solamente por las redes sociales, sino que, en la calle, un apoyo ciudadano”, dijo.

Por último, el diputado recalcó que “todos debemos reprochar los ataques de carácter sexual, acoso a toda mujer, hombre, etcétera, todos tenemos que estar en esa línea. Pero no se puede usar la política para este tipo de hechos”. “Nunca en mi vida he violado a una mujer”, cerró.

CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS

Gendarmería decomisó armas y teléfonos en masivos allanamientos

TALCA. Personal de Gendarmería realizó un trabajo exhaustivo, para el decomiso de diversos elementos prohibidos al interior de recintos penitenciarios en la Región del Maule, entre el 1 y 17 de septiembre.

Dentro del balance entregado por autoridades, solo en teléfonos celulares se informó sobre la incautación de casi 130 aparatos. En relación a las armas cortopunzantes hechizas, fabricadas por los mismos reclusos, fueron más de 250 las que fueron decomisadas por el personal que participó en los operativos.

“Es un trabajo profesional por parte de Gendarmería, por supuesto, desde la Dirección Regional (de Gendarmería). El día de hoy damos cuenta de un allanamiento que ha permitido requisar más de 128 celulares y más de 269 armas blancas, en este sentido destacamos la labor y trabajo profesional de los funcionarios”, expresó el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Guillermo Miño.

Por otra parte, el director regional de Gendarmería, coronel Jorge Martín, destacó la labor realizada, asegurando que “hemos realizado más de 43 procedimientos en los días anteriores a las Fiestas Patrias, con un resultado bastante exitoso. Hemos realizado incautaciones de armas blancas, celulares, droga en general. En relación a los años anteriores, han sido bastante exitosos para nosotros como institución, en virtud de que no hemos tenido fugas consumadas, muertes y eso gracias a los procedimientos preventivos”, señaló el director regional de la institución.



Más de 250 armas blancas fueron incautadas.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PENAL

El coronel Martin se refirió también a los esfuerzos realizados por sus pares, que ha sido destacable debido al aumento de la cantidad de privados de libertad en la región. Esto va de la mano con la creación de la cárcel La Laguna, que se está edificando en el sector de Aldea Campesina.

“Hemos tenido un incremento importante de la población penal, nuestras cárceles están en una situación bastante crítica, porque las plazas no dan abasto, para la población que tenemos. Sin embargo, nuestros esfuerzos están orientados a entregar mayor capacitación y entrenamiento para nuestro personal penitenciario, aumentar los procedimientos preventivos y en mejorar los controles internos”, señaló el coronel Martin.

Finalizando, el director especificó que la gran mayoría de las especies incautadas son ingresadas mediante contrabando, principalmente por los famosos “pelotazos” desde el exterior. También señaló que ya está implementando un sistema, para poder inhibir las señales de los celulares al interior de los recintos penitenciarios.

EN REUNIÓN CON EL GABINETE REGIONAL

Autoridades dieron a conocer la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia

Hasta el 2032. La Subsecretaría de la Niñez, puso en marcha los objetivos, para la protección de los derechos de la infancia.



Verónica Silva, subsecretaria de la Niñez, dirigió este gabinete.

TALCA. Diversas autoridades locales, encabezadas por la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, participaron en un Gabinete Regional en donde se presentó la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia. El encuentro tuvo lugar en las dependencias de la Gobernación Regional, donde fueron expuestos los diversos puntos a tratar con esta nueva política.

Esta Política y su Plan de Acción 2024- 2032, presentada por el Presidente Gabriel Boric a inicios de agosto y que por primera vez se constituye por mandato de una Ley, está organizada en 10 objetivos estratégicos vinculados a ejes de derechos, y uno de carácter transversal, enfocado en mejorar las condiciones político-institucionales para que el Estado garantice el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes.

REACCIONES

"Lo que vinimos a hacer, es a compartir con las autoridades regionales, los principales contenidos de la política Nacional de la Infancia y Adolescencia, y su Plan de Acción que es una política nueva que en agosto fue firmado por el Presidente de la República, y que lo que hace es generar un instrumento de planificación de la ley de garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia", señaló la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.

Por parte del Ministerio de Desarrollo Social, señalaron que en la región ya se está trabajando en sectores, intentando cumplir los objetivos entregados por las autoridades nacionales. "Estamos trabajando directamente con los Consejos Consultivos de la Niñez y vamos a implementar esta política también a través del intersector de la Región del Maule, el que cuenta con una mesa intersectorial de Niñez y vamos a continuar haciendo la bajada de esta, de modo que todos los objetivos se vayan cumpliendo", señaló la seremi de Desarrollo Social, Sandra Lastra.

Por su parte, en la mirada gubernamental, el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque, quién también formó parte de este Gabinete Regional, señaló la importancia de esta política para defender los derechos de los menores. "Viene a cambiar los paradigmas de como el Estado chileno ha enfrentado la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes", cerró.

Con esta política, en la región ya se están poniendo en funcionamiento, diversas oficinas locales de la niñez, que ya abarcan 27 comunas de la región y se espera que el próximo año estén en las tres restantes.



Autoridades conocieron los detalles de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, así como su Plan de Acción..

DIPUTADO DONOSO TRAS 37 HOMICIDIOS DURANTE FIESTAS PATRIAS:

"Es momento de que el Gobierno se ponga del lado de la seguridad"

TALCA. El diputado de la UDI, Felipe Donoso, expresó su profunda preocupación tras conocerse la cifra de 37 homicidios ocurridos durante las celebraciones de Fiestas Patrias, la mayoría de ellos perpetrados con armas de fuego. El parlamentario acusó al Gobierno de no estar tomando las medidas necesarias para enfrentar la creciente ola de violencia, y emplazó tanto a la ministra del Interior, Carolina Tohá, como al Presidente Gabriel Boric a actuar con mayor firmeza en materia de seguridad.

"Cuando en un país se normalizan 37 homicidios, es el momento en que vamos perdiendo la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia", sentenció Donoso.

A juicio del diputado, esta alarmante cifra es un reflejo de la ineficacia de las políticas actuales en materia de orden público y control del crimen.

El representante por el Maule cuestionó directamente el rol de la ministra del Interior, Carolina Tohá, acusándola de estar más enfocada en una "campaña electoral" que en sus responsabilidades de Gobierno. "Es inaceptable que, en medio de una crisis de seguridad tan grave, la ministra Tohá y otras autoridades del Interior no prioricen las urgencias de los ciudadanos. Por eso, pido su renuncia inmediata junto a la de los demás responsables de la cartera", declaró enfático.



El parlamentario gremialista cuestionó directamente el rol de la ministra del Interior.

El diputado gremialista también llamó al Presidente Boric a dejar de lado, lo que calificó como una postura permisiva ante la delincuencia y a poner el foco en la seguridad de los ciudadanos.

"El Presidente y su Gobierno deben ponerse del lado de la seguridad y no de la delincuencia. Es el momento de tomar decisiones firmes y actuar de manera contundente para proteger a los chilenos", insistió Donoso.

Además, el legislador comentó el tiroteo en el sector San Enrique de Molina -Región del Maule- que ha dejado un saldo preliminar de un fallecido y un herido grave. El vehículo en que se desplazaban las víctimas recibió al menos 15 disparos.

Finalmente, el diputado Felipe Donoso, reiteró la necesidad de una reforma profunda en materia de seguridad pública que permita enfrentar de manera eficaz el creciente poder del crimen organizado y frenar la ola de violencia que azota al país.

ANTE REITERADAS POSTERGACIONES EN SU PRESENTACIÓN

Diputado Benavente: "Es imposible una condonación de las deudas del CAE"

Promesa. Este es un tema que ha mantenido en suspenso a cerca de dos millones de personas, quienes, durante años, han escuchado repetidamente un compromiso que se ha postergado.

LINARES. Suman y siguen las reacciones de parlamentarios de la Región del Maule, por el anuncio del Gobierno de presentar un proyecto para reemplazar el Crédito con Aval del Estado (CAE) por otro sistema de financiamiento para la educación superior que abordará la situación de todos los deudores, incluyendo la condonación de deudas.

Este tema ha mantenido en suspenso a cerca de dos millones de personas que, durante años, han escuchado repetidamente un compromiso que se ha postergado por otras prioridades más urgentes y que ahora la administración del Presidente Gabriel Boric pretende cumplir.


El diputado UDI Gustavo Benavente, calificó el anuncio de proyecto CAE, como un volador de luces de parte del Gobierno.

Para el diputado UDI, Gustavo Benavente, el hecho que se postergue una y otra vez su presentación da cuenta de las dos almas que existen al interior del oficialismo, y que no se ponen de acuerdo. "Ello da cuenta de las dos almas que hay en el Gobierno, sobre todo ahora que nos hemos enterado que no va a ingresar el proyecto relativo al CAE en septiembre, sino que lo hará en octubre y quizás en noviembre. Dos almas que no se han logrado poner de acuerdo, una representada por el ministro Marcel que sostiene que en definitiva es imposible la condonación total y universal del CAE toda vez que ello va a generar más perjuicios que beneficios".

PROMESA

El parlamentario por el Maule Sur agrega que la otra alma quiere cumplir con su promesa de campaña. "Y segundo está el alma representada por el ministro Cataldo, la ministra Vallejo e incluso el propio Presidente Boric que quiere cumplir con su promesa de campaña y que hizo que muchos jóvenes quizás votaran por ellos, por una eventual condonación total y universal del CAE, la cual incluso ellos mismos ya creen que ni siquiera es totalmente posible".

Agregó, que a su juicio la eventual condonación de deudas es solo un volador de luces. "Creo que el proyecto de anuncio del fin del CAE es un proyecto que es solo humo, toda vez que no va a haber una condonación universal. Eso lo han dicho hasta el cansancio y solamente va a haber una especie de cambio de acreedor y en vez de los bancos el acreedor va a ser el Estado, por lo menos eso es lo que ha anunciado tímidamente el ministro Cataldo", puntualiza Benavente.

ENCUESTA

Los resultados de la más reciente Encuesta Plaza Pública Cadem, dan cuenta que, entre las reformas más urgentes para la población, solo un 14% considera prioritario la condonación de la deuda del Crédito con Aval del Estado (CAE).

En consulta sobre las reformas más relevantes un 47% manifestó que debiera ser en seguridad, seguido por reforma de pensiones (37%), al sistema político (26%), al sistema económico (16%), a la salud (15%) y condonación al CAE (14%). Cierra el listado el pacto fiscal (9%), Permisología (3%) y sala cuna universal (1%).

Certificación en el uso de drones



TALCA. La Unidad de Análisis y Diagnóstico (UAD) del Departamento de Protección contra Incendios Forestales (Deprif) de Conaf Maule, participó de la primera capacitación a nivel nacional sobre el manejo y mantención de drones o Sistema de Aeronave Pilotada Remotamente, y que se encargan de investigar los incendios forestales y sus causas.

La idea fue que los asistentes conocieran la normativa vigente requerida para pilotar un dron o equipo RPAS, como también el manejo de estos aparatos, por lo que la capacitación culminó con la obtención de la credencial para operarlos en el territorio nacional.

Es importante señalar que los drones ofrecen una visión aérea detallada y en tiempo real de las zonas afectadas por el incendio, lo que facilita la identificación de patrones de quema y la evaluación de la extensión del área afectada, proporcionando una perspectiva difícil de obtener únicamente desde el suelo.

La UAD del Deprif de Conaf Maule es una de las 26 unidades que trabajan en todo el territorio nacional, los que han investigado un 44% del total de los incendios en la Región del Maule, es decir, 335 incendios de los 770 que se registraron en la temporada 2023-2024.

CON UNA INVERSIÓN DE 5 MIL 400 MILLONES DE PESOS

Avanzan construcción de moderno Centro Deportivo Comunitario

LONGAVÍ. En plena ejecución se encuentra la construcción del Centro Deportivo Comunitario de Longaví, el que hasta la fecha registra un avance del 15%, que se grafica en la totalidad del proyecto de diseño y el inicio de la obra gruesa.

El proyecto, cuya inversión es de 5 mil 400 millones de pesos, tendrá una superficie de 2.310 m2, estructura de madera laminada y hormigón armado. Sus instalaciones deportivas contemplan multicancha de pavimento vinílico para disciplinas de básquetbol, vóleibol y fútbol, dos salas multiuso equipadas, un muro de escalada, graderías con butacas para 260 espectadores, accesibilidad universal, climatización interior, y certificación de edificación sustentable, entre otros avances.

"Esta es una importante obra que se está ejecutando acá en la comuna de Longaví. Dentro de los plazos de planificación, consideró la etapa de diseño y posteriormente, la etapa de construcción. La situación actual indica que hay un 15% de avance, ya que hubo un retraso en la etapa de diseño, por lo tanto, el IND ya está haciendo análisis de reprogramación y aplicación de las multas que se tienen que generar, pero hoy, es una obra que está avanzando", dijo Aly Valderrama, delegada presidencial provincial.


Autoridades conocieron en terreno el avance del proyecto que considera una inversión superior a los 5 mil 400 millones.

En tanto, el alcalde de Longaví Cristian Menchaca, agregó que "este polideportivo viene a cambiar la historia del deporte de la comuna. Nuestros deportistas crecen y necesitan un campo deportivo de buen nivel. Este proyecto venía con su diseño y ejecución, y en el primer diseño los recursos no alcanzaron. Si el diseño hubiera estado en manos de la municipalidad, la licitación hubiera sido más compleja, porque no teníamos esos recursos. Más allá de las multas que se puedan aplicar a la empresa, que es parte de la ley, acá lo que queremos los longavianos es que se terminen las obras".


Mario Molina Guaita, nació en Curicó el 12 de febrero de 1930.


70 años de vida sacerdotal conmemoró el Padre Mario Molina en una eucaristía realizada en el templo Catedral de Talca.


El padre Molina, recibió de manos de monseñor Manuel Larraín la ordenación sacerdotal el 18 de septiembre de 1954.

RECIBIÓ ORDENACIÓN SACERDOTAL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Celebración por los 70 AÑOS DE SACERDOCIO del padre Mario Molina

TALCA. Las siete décadas de vida sacerdotal del presbítero Mario Molina Guaita, se conmemoraron en una eucaristía celebrada en la Catedral de Talca, y que estuvo presidida por el padre Marcelo Díaz, párroco de la parroquia El Sagrario, el padre Rodrigo Arriagada, vicario de Talca Ciudad y el padre Rodrigo Molina, vicario parroquial de la parroquia Los Doce Apóstoles.

El padre Marcelo Díaz expresó en su homilía, la gratitud por el infinito amor que Dios nos tiene y que el Señor viene en todo momento, haciendo referencia al Evangelio, así mismo agradeció por todos los detalles que el Señor tiene con nosotros.

"Queremos expresar el agradecimiento en este día, por el padre Mario Molina, quien llegó a cumplir 70 años de ministerio sacerdotal. Fue ordenado muy temprano un día 18 de septiembre. Probablemente si le hubiesen preguntado al padre Mario si iba a celebrar 70 años de ordenación, hubiera dicho 'imposible', pero aquí estamos dándole gracias al Señor por su vida, por su ministerio, por tantos servicios que cumplió dentro de esta iglesia, por ser párroco de El Sagrario y por lo que entregó".

Asimismo, el sacerdote recordó cuando estaba pequeño y conoció al padre Mario en la parroquia Nuestra Señora del Rosario de Curicó, parroquia de origen de ambos, "Y aquí estamos descubriendo la obra de Dios, descubriendo que el Señor se hace presente en lo cotidiano y en lo sencillo de nuestra vida. Y por eso queremos descubrir especialmente en este día los regalos y la presencia de Dios en la vida y el ministerio del padre Mario Molina Guaita".

El padre Marcelo Díaz también recordó algunas de las comunidades donde estuvo el padre Mario durante estos 70 años, como San Clemente, Molina y Curicó.

"QUE DIOS NOS AYUDE Y GUÍE"

El padre Mario Molina, expresó sentidas palabras a la comunidad presente. "70 años, son años bonitos, porque servir al Señor afirma el alma, el espíritu y la esperanza. Le doy gracias al Señor, los invito a tener esa fortaleza del que sabe que está en los caminos de Jesucristo, a veces cuesta, pero dar fortaleza, saber que estamos ahí y que Dios nos ayude y nos guíe siempre en esta ruta".

Para el momento del ofertorio, los niños de la catequesis presentaron un libro de psicología, lectura habitual del padre Mario, como símbolo de su profesión, la que siempre puso al servicio de su vocación y de los demás. También se presentó una estola del sacerdote como signo de su labor pastoral.

Luego de la comunión, el Consejo Parroquial de la parroquia El Sagrario, le hizo entrega al padre Mario de un obsequio, y también se le cantó cumpleaños por los 70 años de vida sacerdotal.

Cada uno de los presentes además recibió un díptico con la historia de su sacerdocio.


El presbítero Mario Molina Guaita, acompañado del padre Rodrigo Arriagada, Vicario de Talca ciudad, Fernando Santelices y el padre Rodrigo Molina.


Sus primeras destinaciones, fueron como vicario cooperador de las parroquias de Hualañé, Lontué y Romeral.

El problema no es el agua

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su último Informe de Desarrollo Humano Chile 2024 se pregunta ¿Por qué nos cuesta cambiar? ¿Por qué se entrampan cambios demandados largamente por la ciudadanía y cuya necesidad es avalada por el conocimiento experto?

Las respuestas dejan al descubierto que una de las principales causas está vinculada con "las insuficientes capacidades de la sociedad chilena para conducir cambios políticos, económicos y sociales", esto derivado de la desconexión entre las élites políticas y económicas con la comunidad. Esto se fundamenta -señala el informe- en que "han incumplido sostenidamente importantes promesas de cambio realizadas en el pasado" y "priorizar sus intereses electorales y económicos en desmedro del bienestar de la población, desconociendo las necesidades de las personas, la falta de voluntad para construir acuerdos que beneficien al país y de bloquear cualquier iniciativa de cambio que provenga de la coalición opuesta, sin considerar el bien común".

Al leer el texto, vemos que la actual situación hídrica es un buen ejemplo de aquello, cuando sabemos que estamos transitando a una compleja etapa de escasez estructural con una demanda creciente presionada por la actividad productiva, como consecuencia del crecimiento económico y poblacional.

También está claro que tenemos una institucionalidad hídrica rígida, lenta y centralizada, que carece de información suficiente y oportuna para la toma de decisiones y que no responde a los requerimientos del actual contexto climático, tecnológico y social, lo que ha impedido la existencia de una política pública legitimada que sea sostenible en el tiempo.

Asimismo, carecemos de organizaciones de cuencas, que es donde están los problemas y las soluciones.

Mientras tanto, cada usuario o grupo de usuarios desarrollan sus procesos de cambios, afectando en algunas ocasiones las operaciones de otros o la calidad de vida de las comunidades o de los ecosistemas, creando conflictos que pueden ser evitables.



GABRIEL CALDES
Consultor en Gestión de recursos hídricos
Miembro del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

Todo lo anterior era conocido: la ciencia, la academia y los organismos internacionales como la OCDE, Banco Mundial, la CEPAL, BID y otros organismos de carácter nacional lo señalaron en informes emitidos entre 2010 y 2020. Ninguno de estos diagnósticos con sus propuestas de soluciones se ha podido implementar aún cuando existe un alto nivel de acuerdo.

Por otra parte, en la misma década, se realizaron decenas de mesas del agua en todo el país, donde también existían consensos locales en los grandes temas y en cómo resolverlos, sin embargo, a la fecha no existe una propuesta de hoja de ruta para enfrentar el futuro hídrico y un plan de inversiones a realizar al largo plazo.

Tenemos una institucionalidad hídrica rígida, lenta y centralizada, que carece de información suficiente y oportuna para la toma de decisiones y que no responde a los requerimientos del actual contexto climático, tecnológico y social,

Si bien existen acuerdos en los grandes temas en torno al agua y en la urgencia en concretarlos, no podemos desconocer que existen disensos cuando esas medidas se abordan en detalle.

Pero tampoco se trata de eliminar las diferencias, lo importante es trabajar una mirada común que nos permita encontrar un espacio donde podamos desarrollar colaborativamente los distintos intereses involucrados, en forma coordinada y en busca del bien común. Mientras tanto, seguimos entrampados sin avanzar en forma significativa para adaptarnos a nuestro incierto y complejo futuro hídrico.

Células madre: el poder de donar vida

Cada 22 de septiembre se conmemora el Día Mundial del Donante de Médula Ósea y Sangre de Cordón Umbilical, jornada dedicada a concientizar sobre la importancia de la donación en el tratamiento de enfermedades hematológicas graves como la leucemia y el linfoma.

Esta fecha también busca reconocer y agradecer a los donantes, cuyo noble acto salva vidas. Tanto la médula ósea como la sangre del cordón umbilical contienen células madre hematopoyéticas, capaces de regenerar células sanguíneas: los glóbulos rojos, que transportan oxígeno; los glóbulos blancos, que combaten infecciones; y las plaquetas, fundamentales en la coagulación sanguínea. Esta capacidad de regeneración convierte a las células madre en una opción terapéutica vital.

En Chile, el registro de donantes de médula ósea ha crecido de manera notable en los últimos años, con más de 90.000 personas inscritas en el registro global. No obstante, la cifra sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda tanto a nivel nacional como internacional. Según la Fundación DKMS, miles de pacientes que requieren un trasplante de células madre no logran encontrar un donante compatible, lo que subraya la necesidad de aumentar su número, particularmente en poblaciones con perfiles genéticos menos comunes.

En Chile, el registro de donantes de médula ósea ha crecido de manera notable en los últimos años, con más de 90.000 personas inscritas en el registro global. No obstante, la cifra sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda tanto a nivel nacional como internacional.

El cordón umbilical, que durante décadas era descartado tras el parto, ha demostrado ser una fuente rica en células madre hematopoyéticas, capaces de tratar diversas enfermedades.

La donación de sangre de cordón umbilical es un proceso seguro, sin riesgos para la madre ni para el recién nacido, y el material recolectado puede almacenarse en bancos públicos para conservar y beneficiar a cualquier persona compatible. Aunque en nuestro país existen iniciativas privadas para la preservación de este valioso recurso, es urgente desarrollar un sistema público sólido que permita a más personas acceder a estos tratamientos.



MARICELA PINO
Directora de Escuela de Obstetricia y Puericultura
Universidad de Las Américas

A nivel global, la importancia de la donación de sangre de cordón umbilical sigue creciendo, y Chile no debe quedar al margen de estos avances. El trasplante de células madre se ha consolidado como una de las principales alternativas terapéuticas para pacientes con enfermedades hematológicas, pero la escasez de donantes limita el acceso a esta tecnología médica de vanguardia.

La creación de bancos públicos de sangre de cordón umbilical no solo ampliaría las opciones de tratamiento a nivel local, sino que también permitiría colaborar con redes internacionales, facilitando trasplantes en todo el mundo.

La donación de células madre, ya sea a través de la médula ósea o del cordón umbilical, es un acto de solidaridad que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte para miles de pacientes. En este Día Mundial del Donante de Médula Ósea y Sangre de Cordón Umbilical, tanto las autoridades como la ciudadanía deben trabajar juntas para promover y apoyar estas iniciativas, con el objetivo de salvar más vidas y garantizar un futuro en el que todos los pacientes tengan acceso a un trasplante compatible.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad.

new.diariolaprensa.cl | diariolaprensa | @diario_laprensa | diariolaprensa.cl

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Ciudad	Mínima	Máxima	Estado
CURICÓ	3 Grados	16 Grados	Soleado
TALCA	4 Grados	17 Grados	Soleado
LINARES	3 Grados	17 Grados	Soleado
CAUQUENES	4 Grados	16 Grados	Soleado

FARMACIA DE TURNO - CURICÓ

BELMONTE
Avda. Rauquén 2229

UNIDAD DE FOMENTO

24	Septiembre	$ 37.887,71
25	Septiembre	$ 37.891,50
26	Septiembre	$ 37.895,28

SANTO DEL DÍA

AURELIO

UNIDAD TRIBUTARIA

SEPTIEMBRE $ 66.362

I.P.C.

AGOSTO 0,3 %

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	134
FONODROGAS	135
FONOFAMILIA	149
FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1455

La Prensa



FUNDADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
125 Años al servicio de la comunidad

PROPIETARIA:
Emp. Periodística Curicó Ltda.

PRESIDENTE:
José Ramón Palma Moraga
DIRECTOR:
Víctor Massa Barros
EDITORA GENERAL:
María José Barroso Esteban
REP. LEGAL:
Manuel Massa Mautino
DOMICILIO:
Sargento Aldea Nº 632
Fono: 752 310 132
email:
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl
TALCA
1 Oriente Nº 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
email:
talcaventas@diariolaprensa.cl

Horas de flagrancia

La detención en caso de flagrancia en Chile, está regulado por los Artículos 129 y 130 del Código Penal y, en palabras simples, un delito flagrante es aquel que se está cometiendo en el mismo momento o cuando el autor es sorprendido justo después de cometerlo, manteniendo en su persona, manos o vestimentas signos o evidencias que indiquen su participación en el acto delictivo.

De hecho, actualmente el período de flagrancia en nuestro país se extiende por 12 horas desde que se cometió el delito, aunque en marzo de este año el Senado aprobó en general aumentar este margen de tiempo a 24 horas.

El objetivo de esta iniciativa es extender el plazo que determina el concepto de "tiempo inmediato" transcurrido entre la comisión de un delito y la captura del imputado para efectos de la situación de flagrancia, para que tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones tenga más tiempo para concretar la detención, algo que también apoya el trabajo de la Fiscalía.

Un ejemplo concreto para demostrar para lo que serviría este aumento de horas de flagrancia, queda reflejado cuando una persona sufre un portonazo o abordazo, y los delincuentes le roban su vehículo. Si el móvil es recuperado dentro de las primeras 12 horas, sería catalogado como robo con intimidación... pero si es encontrado luego de ese plazo en manos de los mismos delincuentes, solo sería receptación.

El problema es que este proyecto, que aumenta el período de flagrancia a 24 horas, sigue en el Congreso sin movimientos.

Ante la verdadera catástrofe de seguridad que vive el país, producto de un sinnúmero de factores, es necesario que los parlamentarios trabajan en todas aquellas medidas que logren la detención de los delincuentes.

También es necesario que la justicia cuente de una vez por todas con un criterio unificado, para que todas esas personas que tienen decenas de detenciones anteriores por delitos violentos, y si nuevamente imputados por otros crímenes, finalmente vayan a la cárcel. Porque si con esos antecedentes no son un peligro para la seguridad de la sociedad... no sabemos qué podría serlo.

LOS MIÉRCALE DE GÓMEZ

La boca del lobo

ROBERTO DE J. GÓMEZ. Periodista.

La boca del lobo equivale al peligro...
La boca del lobo representa el miedo...
En muchos casos es el paso hacia la muerte...
Aunque a lo desconocido siempre se le teme; lo conocido y natural tiene conciencia inocente.
El final es una incógnita. Nadie sabe cuándo y cómo vendrá. La pobreza es el camino de un final inesperado. En una sociedad de consumo la droga es la tentación de comprar lo innecesario para ser feliz. Porque lo necesario no hace feliz a la gente. Se quiere más. Lo que se busca es tener lo que no se tiene. "Sueños de una noche de dieciocho".
Como todas las cosas. El peligro se busca..., o el peligro se encuentra.
Eso pasa con la boca del lobo.
_ Es una cuestión de suerte. Es el otro nombre del peligro. Es la presencia de la sombra y del mal.
Eso que nunca se busca; pero viene con la amenaza de la muerte. Que es aquello no buscado. Aquello que nos defiende de la muerte natural; o accidental. Porque aunque uno vive esperando a la muerte, la muerte nos termina sorprendiendo, porque llega, cuando no queremos que venga.
La expresión "boca de lobo" se emplea para describir un lugar o situación peligrosa, amenazante o de gran oscuridad.
La fama para ser fama, no se personifica y sin embargo a veces se presenta como una persona poco común. Inesperada... que simula ser confiable, pero que disfraza el miedo.
Es como el caso de la dulce presencia del que llega accidentalmente al peligro y en otros casos, va con audacia en su busca, sin importar el resultado. Siempre la muerte será inesperada...
_ En la vida debe contarse con la desconfianza que sabe de la confianza, pero que la ignora y se descuida.
He ahí la diferencia entre la suerte y/o de la elección.
La suerte se presenta como la elección sin intención... Con algo de descuido. Tiene la apariencia de algo desconocido y por tanto de aspecto extraño, y atractivo y por eso confiable.
Poco después; vendrá el arrepentimiento, que siempre es tardío, flojo, y demasiado confiado.
Usted puede entrar a la boca del lobo sin saberlo; o puede entrar a la boca del lobo y salir con la fama a cuestas.
_ No vayas en esa dirección... ¡ Y el tonto va...
Una elección es la entrada a la boca del lobo con aspecto de oveja y salir sin vida sin saber ¿por qué? O al revés entrar como una oveja y salir como un lobo.
Siempre los lobos piensan que algo los ataca y se defienden...
Los que tienen desarrollado el instinto no son calculadores y por tanto malos para las matemáticas.
_ Nunca piensan en los resultados porque eso sería adivinar una condena. Y siempre amigos y amigas. ..
_ "La libertad es libre..."
_ "Ahí muere la mosca... porque los drogadictos, y los curados, tiene mala suerte y mala curadera...

Universalización de la Atención Primaria de Salud

OSVALDO ARTAZA
Decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales Universidad de Las Américas

En septiembre de 1978, se realizó en Alma Ata, Kazajistán, la Conferencia sobre Atención Primaria de Salud (APS), ocasión en la que se la definió como las acciones integrales, accesibles y basadas en las necesidades de las comunidades, centradas en la promoción, la prevención de enfermedades, la participación comunitaria y la cooperación intersectorial. Debía actuar como eje del sistema, asegurando que las personas recibieran cuidados continuos y coordinados a lo largo de todo el curso de la vida.
Desde su origen, la APS ha sido reconocida como una estrategia esencial para promover la equidad en el acceso, mejorar los resultados sanitarios, la eficacia y eficiencia, y en ser el instrumento más efectivo para lograr una cobertura universal y materializar el derecho a la salud de las personas.
En Chile luego de la creación del Servicio Nacional de Salud, hubo una introducción temprana de la APS, contribuyendo de manera notable a los éxitos sanitarios en reducir la mortalidad infantil y materna.
A principios de los 90, el financiamiento al primer nivel de atención era inferior al 10% del gasto público en salud y eran notorios sus déficits en infraestructura, equipamiento y recurso humano. Así, paulatinamente los gobiernos fueron invirtiendo en este sistema de atención, que actualmente no supera todavía el 30% del gasto, cifra que es señalada por los organismos internacionales como un umbral mínimo. Esta falta de inversión se traduce en brechas de cobertura y dificultades en el acceso, sumado a que miles de personas presentan padecimientos crónicos mal compensados y persisten requerimientos por especialistas y hospitalizaciones que pudieran haber sido evitados.
En la actualidad, hay total consenso en que la APS universal debe ser una política de Estado para que toda la población acceda sin distinción. Esto implica que año a año, debe haber in-crementos sustanciales de inversión para el primer nivel de atención, que permitan disponer de las tecnologías diagnósticas y terapéuticas, desarrollar y fortalecer equipos interdisciplinares que trabajen intersectorialmente con las propias comunidades y mejorar el apoyo de las especialidades.
A esta política todos debemos aportar, incluyendo a las universidades, las que debemos modificar nuestros currículos. En salud, la APS es el lugar que nos une, allí deberemos poner todos nuestros esfuerzos de reforma.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad a excepción del editorial.

Breves

Fabián Torres: "La invitación está cursada para todos"



"Se viene efectivamente el Mes Aniversario de la comuna de Curicó", dijo el gerente de la Corporación de Deportes de Curicó, Fabián Torres. "Tenemos un montón de actividades que se van a generar acá en Curicó, principalmente relacionadas al tema del atletismo, comenzando este sábado, luego viene la Maratón del Maule, el torneo Glorias del Ejército que es un torneo emblemático, la Corrida Nocturna, y así distintas actividades más", dijo.

Invitan a la II Corrida "Hualañé somos tod@s"

"A ti que eres amante del deporte te invitamos a participar e inscribirte en la segunda versión de la corrida Hualañé somos tod@s 2024, la que se realizará el día 13 de octubre en horario de 9:00 a 13:00 horas", publicó el Municipio en sus redes sociales, invitando a la comunidad a participar de este evento deportivo.
Los tramos a recorrer contempla un circuito de 6K y 12K por el centro urbano de la comuna. Cupos limitados para las categorías: Juvenil, Todo Competidor y Senior.
Informaciones y consultas: +569 30772650.

DT Rodrigo Meléndez: "Volvimos a las prácticas"



Luego de los días de descanso por Fiestas Patrias, el plantel de Deportes Linares volvió a los trabajos, liderados por Rodrigo Meléndez.
"Tuvimos buena recepción después de Fiestas Patrias, un entrenamiento productivo, pensando que nos restan dos semanas para volver a jugar nuestro compromiso por el campeonato frente a Fernández Vial", dijo el excolocolino.
Si bien el "Depo" trabaja un posible amistoso frente a Deportes Concepción, sin público, también la dirigencia de la SADP tiene problemas para cancelar honorarios de jugadores, lo que sería causal de resta de puntos. Sin embargo, la situación estaría conversada con la ANFP al solicitar la boleta de garantía ante la falta de fondos.

MUNDIAL DE ENDURO

TANIA GONZÁLEZ NO VA A LOS SIX DAYS

"No nos consideraron". Los FIM International Six Days of Enduro (ISDE) 2024, se celebrarán del 14 al 19 de octubre en Silleda, España.



La destacada motociclista Tania González Cabello, en uno de sus exigentes entrenamientos físicos.

CURICÓ. El año pasado la pilota curicana, licantenina, Tania González Cabello, fue tercera mundial, junto al equipo latinoamericano femenino en San Juan, Argentina.
Diario La Prensa consultó a la motociclista qué pasó con el viaje a España. "Lamentablemente, este año vamos a estar fuera de los 'Six Days', hubo muchas situaciones que me llevaron a tomar la decisión de bajarme y no participar: primero hablando de selección chilena este año no nos consideraron teniendo pilotas excelentes para haber conformado un equipo, pero son situaciones que hay que seguir trabajando, por lo que espero que para el próximo año 2025 nos consideren porque tenemos nivel y trayectoria en este tipo de competencias ya que el 2023 logramos el tercer lugar en el Mundial Six Days en San Juan Argentina, con la Selección Latinoamericana. Lamentamos que este año no llegamos a un acuerdo, no logramos concretar nuevamente el mismo equipo que hubiese sido lo ideal haber conformado, como un premio a los buenos resultados haber podido viajar este año a España, hubo muchos cambios, algunas cosas un poco injustas, así que lamentablemente la participación como Selección Latinoamericana tampoco se pudo llevar a cabo", detalló un tanto desencantada.

ALEJANDRA RAMOS SÁNCHEZ:

"AGRADEZCO A QUIENES HACEN POSIBLE ESTE EVENTO QUE LLEVA MI NOMBRE"

Atleta. Homenaje a la trayectoria.



Alejandra "Gacela" Ramos Sánchez.

CURICÓ. Para este sábado está confirmada la 4ª edición del Meeting Atlético "Alejandra Ramos", evento a realizarse en dos etapas: La primera entre las 10:00 y las 13:00 horas, para los menores, y en la tarde para todo competidor entre las 13:45 y las 18:25 horas, en las diferentes pruebas.
"Agradezco a quienes hacen posible este evento que lleva mi nombre, con el fin de estimular el atletismo en la región y en el país. Este año vamos a tener deportistas de todas las categorías, comenzando por los menores en la mañana del sábado y por la tarde atletas consolidados de nivel nacional. También se anunció que en 2025 el torneo será completamente escolar, para encontrar nuevas figuras del atletismo nacional, tal como fue mi experiencia cuando era una estudiante y me iniciaba en las pistas", declaró la exatleta y aún recordwoman, Alejandra Ramos Sánchez.

Fotonoticia



Mundial de Rally Chile Biobío

A primera hora de ayer, en la Plaza de la Constitución y con el Palacio La Moneda como imponente marco, se realizó el lanzamiento del Mundial de Rally Chile Biobío, con la presencia de autoridades y el productor general, Felipe Horta. Este evento mundial se disputará este fin de semana, en caminos de las tres provincias de la Región del Biobío.
Un total de 45 binomios y 17 pilotos chilenos darán vida al deporte tuerca.

LOS CURICANOS JUNTO AL CAMPEÓN DEL 2008 Y 2017

ATENTOS AL DUELO MARCOLETA VS DAMIÁN

Hoy. Comienza a jugarse la fecha 27 del Torneo del Ascenso y Santiago Morning recibe a Unión San Felipe con creciente atención de los hinchas curicanos. De sumar los sanfelipeños, dejarán en el fondo de la tabla a Curicó Unido, mientras un triunfo del 'Shaguito' de Marcoleta abrirá la chance para Curicó Unido.

RODRIGO ORELLANA SALAZAR [Periodista]

CURICÓ. Los hinchas de Curicó Unido ya no solo están atentos al desempeño de su escuadra, sino que también en estas fechas finales del Torneo del Ascenso deben preocuparse del acontecer de Unión San Felipe, pues son ambas escuadras las principales candidatas al descenso, cuando ya restan cuatro fechas para el final y cuando los dos clubes se mantienen atentos a la resolución del Caso Barnechea por parte de la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina de la ANFP que esta semana o a más tardar la próxima podría anunciar si se ratifican los 45 puntos menos y en contra de los huaicocheros o serán 15 las unidades descontadas por no contar con su licencia de clubes.

Sea como sea, hoy la atención del hincha curicano estará pegada en el juego de su rival directo por la permanencia, el Unión San Felipe de Damián Muñoz, aunque al frente, otro histórico del Curi quiere dar una mano.



Luis Marcoleta vs Damián Muñoz chocan hoy con el Curi atento al duelo.

EL SHAGUITO

A las 15:30 horas en el estadio municipal de La Pintana, en el acceso sur al gran Santiago, dos históricos técnicos de Curicó Unido estarán en las bancas dirigiendo a sus respectivas escuadras. Por un lado, en el local, el entrenador que más partidos ha dirigido en la historia de Curicó Unido, y quien fuese campeón con el Curi logrando los ascensos a Primera del 2008 y 2017, el experimentado Luis Marcoleta comandará el trabajo de Santiago Morning, escuadra que se instala séptimo en la tabla de posiciones y en clara ubicación de poder meterse entre los 8 mejores para jugar la liguilla por el ascenso. Ganar como local será la tarea de este Santiago Morning, aunque al frente estará un mejorado Unión San Felipe bajo el alero de otro reconocido e histórico entre la hinchada curicana como Damián Muñoz.

EL RIVAL

Curicó Unido y San Felipe actualmente suman 18 unidades en la tabla general. Buscando sumar al menos un punto y con ello salir del último puesto y mandar al último lugar al Curi, el Unión San Felipe de Damián Muñoz querrá meter presión en este inicio de la fecha 27.

El técnico que llevó al Curi a la Libertadores en 2022 y con quien destacara en las ramas femeninas y formativas, Damián Muñoz, buscará sumar con el equipo sanfelipeño en una tarde de fútbol donde muchos espectadores serán del Maule.

Cientos de hinchas de Curicó Unido permanecerán atentos al duelo de hoy, donde claramente los curicanos estarán del lado y alentando al equipo de Luis Marcoleta.

Ascenso
Clínicas achs salud

TABLA DE POSICIONES

Pos	Club	Pts
1°	Deportes La Serena	59
2°	**RANGERS**	**44**
3°	Barnechea	43
4°	Magallanes	43
5°	Deportes Antofagasta	37
6°	Deportes Limache	36
7°	Santiago Morning	35
8°	Deportes Santa Cruz	35
9°	San Marcos de Arica	34
10°	U. de Concepción	33
11°	Deportes Recoleta	31
12°	Santiago Wanderers	30
13°	Deportes Temuco	30
14°	San Luis	26
15°	**CURICÓ UNIDO**	**18**
16°	Unión San Felipe	18

PROGRAMACIÓN

VIGÉSIMO SÉPTIMA FECHA

MIÉRCOLES 25

15:30 Santiago Morning VS. Unión San Felipe

VIERNES 27

19:00 Deportes Limache VS. Magallanes

SÁBADO 28

12:30 SAN LUIS VS. CURICÓ UNIDO

15:00 RANGERS VS. DEPORTES SANTA CRUZ

17:30 Deportes Temuco VS. U. de Concepción

DOMINGO 29

12:30 Deportes Antofagasta VS. Barnechea

12:30 Deportes La Serena VS. Deportes Recoleta

15:00 Santiago Wanderers VS. San Marcos de Arica

Fotonoticia

JARRY DEBUTARÁ ANTE SINNER EN EL ATP DE BEIJING

BEIJING. El tenista chileno Nicolás Jarry, 28° del ranking ATP, conoció a su rival para el debut en el Abierto de Beijing (China): enfrentará al número uno del mundo, el italiano Jannik Sinner. El campeón defensor del ATP 500 de Beijing, flamante monarca del US Open, aparece en la órbita del chileno en un certamen plagado de grandes nombres. 'Nico' aún no tiene programación para su duelo ante el italiano, aunque está agendado para este jueves 26 de septiembre.

MEDICINA INTERNA

Dr. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN

MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
Fonos: 752318828 - (9)83711291

MEDICINA GENERAL

Dr. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA.

Medicina General niños y adultos. Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2º piso, Of. 205.
Fono: 752318865. Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas. Particulares, FONASA Nivel 3.

TRAUMATOLOGÍA

Dr. JULIO HERRERA M.

ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.

Fono 75 2317270 – 75 2310478.
Reserva hora.

PEDIATRÍA

Dr. NORMAN MERCHAK

PEDIATRA
Yungay 338. Solicitar Hora
Fono: Fax 75 2311085 - 75 2318053
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

UROLOGÍA

Dr. PATRICIO BRAVO M.

URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Los miércoles no se atiende.

Pedir Hora al Fono 752318755
Chacabuco 718

Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS

VILLOTA 170,
Solicitar hora al fono: 75 2 320400
Horario: Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

Dr. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.

MÉDICO CIRUJANO,
URÓLOGO U. DE CHILE

Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.

Talca atención UCM
Fono: 71-2635602 - 2635603 o al Whatsapp +569 61934000.



MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES
CELULAR: +569 85964320
E-MAIL: mcorrea@marisolcorrea.cl
www.marisolcorrea.cl

OTORRINOLARINGOLOGÍA
OTOLOGÍA

Dr. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO

Otorrinolaringólogo - Rinoplastia.
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
+569 34185327
752320400 Anexo: 3002.
Adultos y niños.

CARDIOLOGÍA

DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO

- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

Reservar hora: 998801773
+56 9 57427469 – 75-2-318666
Edificio Médico Escorial - Yungay 475
Oficina 206 – Curicó

CONTADOR

MANUEL MASSA MAUTINO
Estado 278 **Fono: 75 2310504**

ABOGADO

JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA

Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.

Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
Fonos: 075-2570583 – 92652579 – 81368406

Email:
abogadopinochet@gmail.com
jmuñozxx@gmail.com

ClinDerma
Dr. Luis Uribe U.

- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

Argomedo 208 Curicó.
Celular: +56 9 9312 4042.
www.clinderma.cl

Consulta Oftalmológica

Dra. María Luisa Flores Parra
Dr. Carlos A. Flores Zavarce
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
Lunes a viernes AM y PM
Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304
FONO: 75-2 289051 - 981824997 .



TU ANUNCIO PUEDE ESTAR AQUÍ

PUBLICITA CON NOSOTROS

(75) 2 310132

LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule



TAROT
SRA. ESPERANZA
EXPERIMENTADA TAROTISTA

¿Tiene Problemas Familiares? ¿No prospera económicamente? ¿Mal correspondido en el amor? ¿Mala Suerte?
VENGA POR UN EXAMEN Y CONSULTA LE DIRÉ TODO EN PRIVADO.
Es muy posible que Ud. Sea victima de un maleficio, hago amarres y ligues para el amor. No sea incrédulo, el bien y el mal existen.
Atiende consultas especiales, trabajos 100% garantizados absoluta seriedad que respalda mi prestigio.
FONO RESERVA: +56 9 66523795 TALCA.

CLASES DE PIANO



ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN
FONO: 62150586
Mail:
abilarodriguez@gmail.com

GALDAMES
EMPRESA FUNERARIA GALDAMES Y GARAY Y LTDA.
Servicio profesional, con empatía y personalizado
"Acompañamos a la familia en el difícil momento de perder a un ser querido"
Chacabuco #8, Curicó. (Frente Colegio San José)
+569 99971246
75 2327097

WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL



VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS
Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.
VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS
fundos y parcelas en distintos puntos de la región del Maule.
A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.
+56 9 65098861 - +56 9 56329197

UNA EMPRESA **SIN SECRETOS**
TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS
CALIDAD Y PUREZA
aguasrioclaro.cl





PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

Más de 600 familias de Molina logran el subsidio habitacional

Gracias a la EGIS Municipal. Desde el Ministerio de Vivienda aprobaron los recursos, para edificar las casas en el sector de María Auxiliadora.

MOLINA. El sueño de la casa propia se hará realidad para 611 familias de la comuna, tras conocer la aprobación de recursos por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se trata de conjuntos habitacionales conformados por la EGIS Municipal de la comuna que postularon al DS N°49, beneficio que otorga hasta 950 UF para la adquisición de lo que será el nuevo hogar, sin necesidad de pagar dividendo.

La ubicación de las viviendas corresponde al sector de María Auxiliadora, situado en la zona posterior al emblemático colegio del mismo nombre, teniendo cercanía con el centro de la ciudad y contando con calles que llevarán el nombre de ilustres ciudadanos de Molina.

GESTIONES PREVIAS

Mostrando su emoción, la alcaldesa Priscilla Castillo dio la buena nueva a la comunidad, señalando que "son más de dos mil quinientas personas que hoy están celebrando por empezar la semana con esta tremenda noticia".

La jefa comunal recordó también que fue necesario acudir hasta el Palacio de La Moneda para solicitar al propio ministro de Vivienda, Carlos Montes, que se asignaran los fondos estatales para los comités. "Fuimos con las directivas de los grupos habitacionales y teníamos mucha incertidumbre, ya que no sabíamos si saldríamos en este concurso. Pero las directivas se la jugaron y las familias confiaron en el trabajo nuestro", rememoró.

La autoridad detalló que, la siguiente etapa consiste en planificar "la ceremonia de entrega de los subsidios y haremos una reunión con cada una de las familias para explicarles el proceso. Normalmente, demora un año la edificación y falta todavía que la constructora tome posesión del terreno para empezar con lo que corresponde".

OFICINA MUNICIPAL

Dentro de las 611 familias beneficiadas, se encuentran algunas que han esperado hasta ocho años para obtener noticias positivas respecto al subsidio habitacional.

Consciente de la extensa espera de algunos casos, la alcaldesa Priscilla Castillo destacó la importancia de acudir a las dependencias municipales para recibir toda la información sobre beneficios estatales disponibles.

"Invitamos a los que aún no tienen su casa, a que se acerquen a nuestra Oficina de Vivienda, que hace un trabajo serio y responsable para ir paso a paso cumpliendo el sueño de la casa propia", dijo la jefa edilicia.

La edificación de las viviendas quedará a cargo de la Constructora Independencia, misma compañía que se encuentra realizando las faenas para el complejo de San Sebastián 3 en Lontué.



Las familias beneficiadas no tendrán que pagar dividendo por su nuevo hogar. (Foto de contexto)

DESTACADOS CARTELERA
TRM
TEATRO REGIONAL DEL MAULE
EVENTO ESPECIAL 2024
UNA ÓPERA MÁGICA EN CHILOÉ
LÍRICA DISIDENTE LLEGA AL TRM CON UNA ENTRETENIDA PROPUESTA LÍRICA PARA LA FAMILIA QUE ACERCA EL TRABAJO DE MOZART A LA HISTORIA Y TERRITORIO NACIONAL
JUEVES 26 / 09 19:30H
LÍRICA DISIDENTE
LEY DE DONACIONES CULTURALES
PAOCC
Talca
visítanos:
www.teatroregional.cl
LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

Horóscopo

Aries [21 de marzo al 20 de abril].

AMOR: Si continúa por el camino de la mentira terminará agravando más la situación. SALUD: Cuidado con estar desperdiciando sus energías vitales. DINERO: La tranquilidad financiera no siempre es duradera, así es que debe ahorrar en los momentos de bonanza. COLOR: Negro. NÚMERO: 2.

Tauro [21 de Abril al 20 de Mayo].

AMOR: Cuando el camino es el correcto las cosas se van dando solas. SALUD: Si evita malos ratos es una ayuda muy grande a la mejora de su sistema nervioso. DINERO: Los proyectos se pueden complicar, por tanto, esté preparado/a para eventualidades. COLOR: Calipso. NÚMERO: 8.

Géminis [21 de Mayo al 21 de Junio].

AMOR: Puede que las cosas no se solucionen en el primer intento, pero por lo menos hacer el intento. SALUD: Los vicios no ayudan, entiéndalo. DINERO: El dinero fácil siempre tiene una trampa que incluso puede afectar sus valores. COLOR: Gris. NÚMERO: 31.

Cáncer [22 de Junio al 22 Julio].

AMOR: Tenga cuidado con que ciertas actitudes suyas le terminen por alejar de sus seres queridos. SALUD: No desaproveche sus descansos. DINERO: No desaproveche sus condiciones innatas, en especial cuando se presenta una oportunidad para usarlas. COLOR: Rojo. NÚMERO: 3.

Leo [23 Julio al 22 de Agosto].

AMOR: Si usted deja que los conflictos perduren durante el tiempo, entonces las cosas pueden terminar cayendo en una espiral sin fondo. SALUD: Si tiene los cuidados necesarios no tendrá nada que temer en la salud. DINERO: No debe decaer si aparecen obstáculos este fin de mes. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 26.

Virgo [23 de Agosto al 22 de Septiembre].

AMOR: Tome conciencia de los errores que comete con su pareja. Entienda que debe evitar cometerlos tan continuamente. SALUD: Ningún vicio le conducirá a un camino beneficioso para usted. DINERO: Las cosas en los negocios andan mejor si va paso a paso. COLOR: Verde. NÚMERO: 29.

Libra [23 de Septiembre al 22 de octubre].

AMOR: Cuidado con embobarse en cosas que no valen la pena. Tome las cosas con un poco más de seriedad. SALUD: Lo importante es prevenir y evitar complicaciones más graves a futuro. DINERO: No se necesita ser un mago para tener éxito, necesita esforzarse. COLOR: Plomo. NÚMERO: 35.

Escorpión [23 de Octubre al 22 de Noviembre].

AMOR: Si el tiempo pasa y no hace algo para cambiar su futuro afectivo, entonces más tarde andará lamentándose. SALUD: Su nivel de ansiedad debe ser controlado. DINERO: Si realmente se organiza no habrá nada que no pueda lograr. COLOR: Café. NÚMERO: 18.

Sagitario [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].

AMOR: Vea si es posible mejorar sus actitudes con el objetivo de atraer más a esa persona. SALUD: Mucho cuidado con seguir descuidando su estado general. DINERO: No se debe entrampar en el trabajo, trate de sacar a flote esas complicaciones. COLOR: Salmón. NÚMERO: 20.

Capricornio [21 de Diciembre al 20 de Enero].

AMOR: No haga que sus malas decisiones terminen por agobiarle el resto de su vida. SALUD: No se debe andar amargando ya que no le hará muy bien. DINERO: Tiene mucha capacidad, pero su complicación radica en la poca constancia que a veces le persigue. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 7.

Acuario [21 de Enero al 19 de Febrero].

AMOR: Tenga el cuidado de no embarrar las cosas por culpa de una discusión que no vale la pena. SALUD: Si las complicaciones nerviosas comienzan a aumentar, entonces busque ayuda. DINERO: Analice su situación y vea que camino le sirve más para lograr sus objetivos. COLOR: Violeta. NÚMERO: 5.

Piscis [20 de Febrero al 20 de Marzo].

AMOR: Cuando tome decisiones para su corazón, lo importante es que lo haga pensando en su sanidad emocional. SALUD: Los cuadros de estrés los debe evitar. DINERO: No se meta en problemas por un exceso de ambición. COLOR: Celeste. NÚMERO: 24.

ENCONTRARÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MEJORAR SU SUERTE EN EL AMOR, SALUD Y TRABAJO. CREMAS PARA LOS DOLORES Y BAÑOS PURIFICADORES. YOLANDA SULTANA LE AYUDARÁ EN LA UNIÓN DE PAREJAS Y TAMBIÉN CONTRA EL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, EN LAS CASAS Y NEGOCIOS CARGADAS. LLÁMELA AHORA TAMBIÉN AL 7788818 O ESCRÍBALE A CASILLA 1, CORREO 2, ESTACIÓN CENTRAL, SANTIAGO.

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

BANCARIOS

NULOS POR EXTRAVÍO DE CHEQUES CC: 45544891 BCO: BCI 3289362,3289366,3289367, 3289368,3289369,3289370,3289371.3289372,3289373, 3289374,3289375, 3289376,3289377,3289378,3289379,3289380,3289381,3289382, 3289383, 3289384,3289385,3289386,3289387,3289388,3289389,3289390,3289391, 3289392,3289393, 3289394,3289395,3289396,3289397,3289398,3289399,32893400

24-25-26 – 91252

JUDICIALES

NOTIFICACIÓN Cuarto Juzgado Letras Talca, causa Rol C-743-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Jorquera Jaque, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 4° Juzgado de Letras de Talca comparece don MAXIMILIANO SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, y expone: "Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por HÉCTOR ARMANDO JORQUERA JAQUE, ignoro profesión u oficio, domiciliados en 5 PONIENTE 1745 1745, MAULE. El pagaré fue suscrito por la suma de $7.759.997.-, por concepto de capital, más un interés del 1,92% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 36 cuotas MENSUALES y sucesivas de $313.601.- cada una, salvo la última cuota de $313.543.- todas con vencimiento los días 5 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 5 DE ENERO DE 2023. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $6.294.212.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de HÉCTOR ARMANDO JORQUERA JAQUE, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $6.294.212.-, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas.".- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia de folio 06: Talca, nueve de Abril de dos mil veinticuatro Provee folio 5: Como se pide. Provee folio 3: A lo principal: Por cumplido con lo ordenado en el folio 2. Al otrosí: Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda en juicio Ejecutivo. Despáchese mandamiento de Ejecución y Embargo hasta por la suma de $6.294.212, más intereses y costas.- Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré, custódiese. Al segundo y quinto otrosíes: Téngase presente.- Al tercer otrosí: Téngase presente y a la vista la personería con firma electrónica avanzada, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente el correo electrónico que indica. En Talca, a nueve de Abril de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carina Dayana Honorato Gajardo. Fecha 09/04/2024 11:56 UTC-4 Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. Talca, nueve de Abril de dos mil veinticuatro. Requiérase a don(a) HÉCTOR ARMANDO JORQUERA JAQUE, domiciliado en 5 PONIENTE 1745 1745, MAULE, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de $6.294.212, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal.– Carina Dayana Honorato Gajardo. Fecha 09/04/2024 11:56 UTC-4 Hay firma electrónica. - A folio 29, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 30, Talca, diecinueve de Junio de dos mil veinticuatro. Folio 29: VISTOS: A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes allegados a la causa se desprende que la residencia de la demandada Héctor Armando Jorquera Jaque, es difícil de determinar, toda vez que registra varios domicilios conocidos en los cuales no ha sido habida, por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se accede a la notificación por avisos solicitada y, en consecuencia, notifíquese la demanda por medio de tres publicaciones extractadas que deberán efectuarse en un diario de esta ciudad, como además una publicación en el Diario Oficial. Se cita a la demandada Héctor Armando Jorquera Jaque a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la publicación efectuada en el diario de la ciudad, a las 10:00 horas, o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, en el recinto del Tribunal, con el objeto de ser requerida de pago por el Ministro de Fe que corresponda, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía. Al efecto, insértese esta citación en los avisos antes indicados. Al otrosí: Atendido lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil y, advirtiendo que el demandado no ha hecho gestión alguna en este juicio, no ha lugar. En Talca, a diecinueve de Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. - Carina Dayana Honorato Gajardo. Fecha 19/06/2024 09:36 UTC-4. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a don HÉCTOR ARMANDO JORQUERA JAQUE, ya individualizado. SECRETARIO

25 – 26 – 27 - 91259

NOTIFICACIÓN Primer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-417-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Sociedad de servicios e inversiones Innova Limitada, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 1° Juzgado de Letras de Talca comparece don FELIPE ANDRÉS CATALDO MOYA, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado,

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, y expone: "Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N°10309396 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito con fecha 25 de abril de 2023 en calidad de deudor principal por SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN , ignoro profesión u oficio, domiciliados en TRES ORIENTE 287, TALCA, en 14 ORIENTE 263, TALCA, en CALLEJÓN AINAVILLA 128, PENCAHUE, en LOTEO LOMA VERDE SN, PENCAHUE, y en LOTEO CAUPOLICÁN 7, PENCAHUE, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN , ignoro profesión u oficio, con domicilio en TRES ORIENTE 287, TALCA, en 14 ORIENTE 263, TALCA, en CALLEJÓN AINAVILLA 128, PENCAHUE, en LOTEO LOMA VERDE SN, PENCAHUE, y en LOTEO CAUPOLICAN 7, PENCAHUE. El pagaré fue suscrito por la suma de $14.342.781.-, por concepto de capital, más un interés del 0,7000% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 79 cuotas mensuales y sucesivas, cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido, venciendo la primera de ellas el 16 DE OCTUBRE DE 2023. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 16 DE OCTUBRE DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $14.342.781.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y de don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $14.342.781.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas." - EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder." - Providencia de folio 06: Talca, nueve de Agosto de dos mil veintitrés Provee escrito de folio 06: Talca, quince de Febrero de dos mil veinticuatro. Proveyendo escrito a folio 2. A lo principal y otrosí, por cumplido con lo ordenado, ténganse por acompañados los documentos fundantes de la demanda que la parte demandante ha traído materialmente y se provee derechamente la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $14.342.781, por concepto de capital del pagaré individualizado en la demanda, más intereses y costas; al primer otrosí, téngase por acompañado el pagar en la forma solicitada. Guárdese el pagar en la custodia del Tribunal bajo el n mero 347-2024; al segundo otros , téngase por señalado el bien para embargar; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial; al cuarto otrosí, téngase presente y por señalada la dirección de correo electrónico e incorpórese al Sistema SITCI; al quinto otrosí, téngase presente el patrocinio y poder En Talca, a quince de Febrero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 15/02/2024. 14:11 UTC-3. Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. " Talca, quince de Febrero de dos mil veinticuatro.- Un Ministro de Fe requerirá de pago a SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, se ignora profesión u oficio domiciliados en tres oriente 287, Talca, en 14 oriente 263, Talca, en callejón Ainavilla 128, Pencahue, en loteo Loma Verde S/N, Pencahue, y en loteo Caupolicán 7, Pencahue, en su carácter de suscriptora y en contra de doña Carola Roxana Cisternas Brown, se ignora profesión u oficio, domiciliada en tres oriente 287, Talca, en 14 oriente 263, Talca, en callejón Ainavilla 128, Pencahue, en loteo Loma Verde SN, Pencahue, y en loteo Caupolicán 7, Pencahue, á en calidad de avalista y codeudora solidaria, para que en el acto de su intimáis pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quién represente a dicha entidad, la suma de $14.342.781, por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas Si no lo hiciere en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad del demandado, para atender el entero y cumplido pago del capital adeudado, mis intereses y costas. Desígnese a proposición de la parte ejecutante y bajo su exclusiva responsabilidad, depositario provisional de los bienes que se embarguen por ahora, al propio ejecutado, los que quedarán en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal. Así está ordenado en los autos Rol C-417-2024, sobre juicio ejecutivo, de este Primer Juzgado Civil de la ciudad de Talca, caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA". Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 15/02/2024. 14:11 UTC-3. Hay firma electrónica. - A folio 33, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 34, Talca, quince de Julio de dos mil veinticuatro Provee escrito de folio 33: A lo principal: Atendido el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la notificación por avisos. Para estos efectos, publíquese un extracto de la demanda redactado por la señora Secretaria del Tribunal por tres veces en un diario de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial de la República, los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se fija para el requerimiento de pago el segundo día hábil siguiente de practicada la última publicación, a las 8:30 horas, en el recinto del Tribunal, diligencia que debe ser realizada por el Receptor que corresponda; Al otrosí: No ha lugar a lo solicitado. En Talca, a quince de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. – Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 15/07/2024 15:47 UTC-4. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a la SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y en calidad de avalista y codeudor solidario doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, todos ya individualizados. SECRETARIO

25 – 26 – 27 – 91260

NOTIFICACIÓN Primer Juzgado Letras Talca, cau-

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

sa Rol C-463-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Sociedad de servicios e inversiones Innova Limitada, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 1° Juzgado de Letras de Talca comparece don FELIPE ANDRÉS CATALDO MOYA, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mí mismo domicilio, y expone: "Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ignoro profesión u oficio, domiciliados en TRES ORIENTE 287, TALCA, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ignoro profesión u oficio, con domicilio en TRES ORIENTE 287, TALCA y/o LOTEO CAUPOLICÁN 7 LOTEO CAUPOLIC, PENCAHUE. El pagaré fue suscrito por la suma de $14.240.279.-, por concepto de capital, más un interés del 0,4000% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 79 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual caucionа el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 16 DE OCTUBRE DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $14.240.279.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y de don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $14.240.279.-, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas." - PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y pode" - Providencia de folio 06: Talca, veinte de febrero de dos mil veinticuatro. Proveyendo escrito a folio 2. A lo principal y otrosí, por cumplido con lo ordenado a folio 5, téngase por acompañados los documentos fundantes de la demanda que la parte demandante ha traído materialmente al Tribunal. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $14.240.279, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas; al primer otrosí, téngase por acompañado el pagar en la forma solicitada. Guárdese el pagar en la custodia del Tribunal bajo el número 360- 2024; al segundo otrosí, téngase por señalado el bien para embargar; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial; al cuarto otrosí, téngase presente y por señalada la dirección de correo electrónico e incorpórese al Sistema SITCI; quinto otrosí, téngase presente el patrocinio y poder. En Talca, a veinte de Febrero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 20/02/2024. 13:52 UTC-3. Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. "Talca, veinte de Febrero de dos mil veinticuatro.- Un Ministro de Fe requerir de pago a á SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, se ignora profesión u oficio, domiciliada en tres oriente 287, Talca y/o loteo Caupolicán 7 loteo Caupolicán, Pencahue, y en contra de esta última en calidad de avalista y codeudora solidaria, para que en el acto de su intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, a quién represente a dicha entidad, la suma de $14.240.279, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas. Si no lo hiciere en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad del demandado, para atender el entero y cumplido pago del capital adeudado, más intereses y costas. Desígnese a proposición de la parte ejecutante y bajo su exclusiva responsabilidad, depositario provisional de los bienes que se embarguen por ahora, al propio ejecutado, los que quedarán en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal. Así está ordenado en los autos Rol C-463-2024, sobre juicio ejecutivo, de este í á Primer Juzgado Civil de la ciudad de Talca, caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA.". Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 20/02/2024. 13:52 UTC-3. Hay firma electrónica. - A folio 29, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 30, Talca, tres de Junio de dos mil veinticuatro. Proveyendo a folio 29: A lo principal: atendido el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la notificación por avisos. Para estos efectos, publíquese un extracto de la demanda redactado por la señora Secretaria del Tribunal por tres veces en un diario de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial de la República, los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se fija para el requerimiento de pago el segundo día hábil siguiente de practicada la última publicación, a las 8:30 horas, en el recinto del Tribunal, diligencia que debe ser realizada por el Receptor que corresponda. Al otrosí: no ha lugar a lo solicitado. En Talca, a tres de

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. – Nelson Eugenio Lorca Poblete. Fecha 03/06/2024 08:51 UTC-4. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a la SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y en calidad de avalista y codeudor solidario doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, todos ya individualizados. SECRETARIO.

25 – 26 – 27 - 91261

NOTIFICACIÓN Primer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-464-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Sociedad de servicios e inversiones Innova Limitada, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 1° Juzgado de Letras de Talca comparece don FELIPE ANDRES CATALDO MOYA, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, y expone: "Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ignoro profesión u oficio, domiciliados en TRES ORIENTE 287, TALCA, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ignoro profesión u oficio, con domicilio en TRES ORIENTE 287, TALCA y/o LOTEO CAUPOLICAN 7 LOTEO CAUPOLIC, PENCAHUE. El pagaré fue suscrito por la suma de $5.653.720.-, por concepto de capital, más un interés del 0,4000% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 79 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual caucionа el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 16 DE OCTUBRE DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $5.653.720.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y de don(ña) CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $5.653.720.-, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas." - PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder." - Providencia de folio 06: Talca, veinte de Febrero de dos mil veinticuatro. Proveyendo escrito a folio 2. A lo principal y otrosí, por cumplido con lo ordenado a folio 5, téngase por acompañados los documentos fundantes de la demanda que la parte demandante ha traído materialmente al Tribunal. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $5.653.720, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas; al primer otrosí, téngase por acompañado el pagar en la forma solicitada. Guárdese el pagaré en la custodia del Tribunal bajo el n mero 359- 2024; al segundo otrosí, téngase por señalado el bien para embargar; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial; al cuarto otrosí, téngase presente y por señalada la dirección de correo electrónico e incorpórese al Sistema SITCI; quinto otrosí, téngase presente el patrocinio y poder. En Talca, a veinte de Febrero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 20/02/2024. 13:52 UTC-3. Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. "Talca, veinte de Febrero de dos mil veinticuatro.- Un Ministro de Fe requerir de pago a á SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, se ignora profesión u oficio, domiciliada en tres oriente 287, Talca y/o loteo Caupolicán 7 loteo Caupolicán, Pencahue, y en contra de esta última en calidad de avalista y codeudora solidaria, para que en el acto de su intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quién represente a dicha entidad, la suma de é $5.653.720, más la comisión legal del 0,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas. Si no lo hiciere en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad del demandado, para atender el entero y cumplido pago del capital adeudado, mis intereses y costas. Desígnese a proposición de la parte ejecutante y bajo su exclusiva responsabilidad, depositario provisional de los bienes que se embarguen por ahora, al propio ejecutado, los que quedarán en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal. Así está ordenado en los autos Rol C-464-2024, sobre juicio ejecutivo, de este Primer Juzgado Civil de la ciudad de Talca, caratulados BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA.". Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 20/02/2024. 13:52 UTC-3. Hay firma electrónica. - A folio 29, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 30, Talca, tres de Junio de dos mil veinticuatro. Proveyendo a folio 29: A lo principal: atendido el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la notificación por avisos. Para estos efectos, publíquese un extracto de la demanda redactado por la

ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS – ECONÓMICOS ECONÓMICOS – ECONÓMICOS

señora Secretaria del Tribunal por tres veces en un diario de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial de la República, los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se fija para el requerimiento de pago el segundo día hábil siguiente de practicada la última publicación, a las 8:30 horas, en el recinto del Tribunal, diligencia que debe ser realizada por el Receptor que corresponda. Al otrosí: no ha lugar a lo solicitado. En Talca, a tres de Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. – Nelson Eugenio Lorca Poblete. Fecha 03/06/2024 08:51 UTC-4. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a la SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES INNOVA LIMITADA, representada legalmente por doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, y en calidad de avalista y codeudor solidario doña CAROLA ROXANA CISTERNAS BROWN, todos ya individualizados. SECRETARIO

25 – 26 – 27 - 91262

EXTRACTO Ante el 1° Juzgado de Letras Civil de Curicó, se rematará, mediante plataforma ZOOM, el día 5 de Febrero 2025, 10.00 horas, el inmueble de propiedad del demandado María Teresa Riveros Véliz: LOTE 5,4, ubicado en PASAJE UNO Nº 2.152, VILLA EL PILAR, de la comuna y Provincia de Curicó; de una superficie de 171,36 metros cuadrados. Su título de dominio rola inscrito Fojas 10622, Número 4312, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2018. Su rol de avalúo fiscal es el 1616-34 de la comuna de Curicó. El mínimo para las posturas del inmueble la cantidad equivalente en pesos al día del remate de UF 2.518. Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-1251-2020, caratulados "BANCO DE CHILE CON RIVEROS VÉLIZ". DATOS DE ACCESO enlace: https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWIFXRDd2WGl3ajFmZUlhUT09 ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2rgkQ Ejecutivo Desposeimiento. Secretario(a). Christian Francisco Olguín Olavarría, Secretario.

25-26-27-28 - 91267

REMATE JUDICIAL. Por resolución de fecha 25-07-24 del Juzgado de Letras de Molina, se ha ordenado subastar el 08 de octubre de 2024, 14:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, la propiedad denominada LOTE A, que es parte del Lote Seis del Resto del Fundo Mirasol, ubicado en la comuna de Molina, provincia de Curicó, del plano de subdivisión que bajo el N°6 se encuentra agregado al final del primer bimestre del registro de instrumentos públicos de la Notaria de Molina en el año 1996. Dicho Lote tiene una superficie aproximada de 30.364 metros cuadrados y sus deslindes según su título son: NORTE: don Héctor Saavedra Muñoz; SUR: en parte con el Lote B, y en parte con el Lote D, del plano de subdivisión; ORIENTE: con Lote C, del plano de subdivisión; y, PONIENTE: con camino público que lo separa del antiguo resto del Fundo Mirasol. Para los efectos del pago de contribuciones a los bienes raíces esta propiedad figura signada bajo el Rol de Avalúo N°611-41 de la comuna de Molina. El título de dominio sobre la propiedad embargada, lo constituye la inscripción de fojas 1.455 N° 632 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, del año 2015. Mínimo subasta 31.198,80 U.F., equivalentes en pesos al valor de dicho índice al día de la subasta. Garantía 10% del mínimo para las posturas, en vale a la vista a la orden del Tribunal. Para su entrega el postor debe dirigirse al Tribunal el día hábil anterior al día del remate, entre las 08.30 y las 12.00 horas; debiendo además entregar un número de teléfono de contacto, un correo y solicitar dirección ID y usuario de la audiencia de remate. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario, será abonada al precio de adjudicación. No podrán ser admitidos a participar como postores aquellos que aparezcan en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Será de cargo de los interesados disponer de los elementos tecnológicos (dispositivo electrónico con cámara y micrófono), y de la conexión a internet necesaria para participar en la subasta; debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación el día de la subasta, con la debida anticipación. Pago de precio adjudicación dentro del 5° día hábil siguiente desde la fecha de la subasta, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del Tribunal. Por el solo hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar en la subasta, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes expediente caratulado "Banco de Chile con Riquelme", Rol Nº C-173-2019. Ministro de Fe

22 – 23 – 24 – 25 - 91211

NOTIFICACIÓN. En causa caratulada "Banco Santander – Chile con Ganadera Joaquín Ceresuela Eirl" del 2° Juzgado de Letras de Curicó, rol C-3461-2020, por resolución de fecha 14 de agosto de 2024, se ha ordenado notificar por avisos a la sociedad GANADERA JOAQUÍN CERESUELA E.I.R.L, RUT: 76.301.307-3, representada por don Saturnino Joaquín Ceresuela Muñoz, para ser requerida de pago en dependencias del 2° Juzgado de Letras de Curicó, Manso de Velasco N°484, comuna de Curicó, al quinto día hábil después de la publicación por avisos, a las 8:30 hrs; si recayere en sábado, al día siguiente hábil a la misma hora. Debiendo efectuarse la diligencia mediante receptor judicial.

23 – 24 – 25 - 91246

DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la mamá de nuestro compañero y amigo Luis Rojas Donat, señora

SILVIA DONAT SOMOZA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuaron ayer, en el Cementerio Parque Curicó.

PROMOCIÓN 77
COLEGIO ALIANZA FRANCESA CURICÓ

DEFUNCIÓN

Rotary Curicó

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la señora

CRISTINA CERDA VIUDA DE VANDORSEE
(Q.E.P.D.)

Suegra de nuestro socio rotario, señor Patricio Lago Yáñez. Sus funerales se efectuaron ayer en la ciudad de Santiago.

ROTARY CLUB CURICÓ

Defensoría Penal Pública y
Consejo de Licitaciones de Defensa Penal
convocan a:

ABOGADAS. ABOGADOS
Y/O PERSONAS JURÍDICAS

a participar en el Llamado 2024 de licitación de defensa penal pública, para las siguientes especialidades y zonas:

- Defensa General, ID 1881-5-LR24
Zonas 1 Curicó; 2 Talca/Constitución; 3 Cauquenes/Parral/Chanco; y 4 Linares/San Javier
- Defensa Penitenciaria, ID 1881-7-LR24
Zonas 1P Curicó (Maule Norte); 2P Talca (Maule Centro); y 3P Cauquenes (Maule Sur)
- Defensa Juvenil, ID 1881-6-LQ24
Zona RPA – Maule Sur

BASES DISPONIBLES en:
www.mercadopublico.cl
25 de septiembre a 25 de octubre de 2024

CALENDARIO ÚNICO

- Reunión informativa: 01-10-2024 / 15:30 hrs.
- Cierre de recepción de ofertas de licitación: 25-10-2024 / 15:00 hrs.
- Apertura electrónica de la oferta técnica: 25-10-2024 / 15:01 hrs.
- Apertura electrónica oferta económica: 14-11-2024 / 15:01 hrs.

*La modalidad de la reunión informativa será remota por vía:
Microsoft Teams
Id. de reunión: 271 931 966 276
Código de acceso: zwmNKc

Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

Más información en
www.dpp.cl

AJUSTE DE CUENTAS

Balacera en plena calle dejó un muerto y un herido grave

Violencia. Automóvil donde se trasladaban las víctimas recibió más de una docena de disparos.

MOLINA. Un hecho tan grave como los que ocurren, por ejemplo, en la Región Metropolitana, se registró la noche del lunes pasado en el pasaje 10 de la villa San Enrique.

En ese lugar, un automóvil fue emboscado por desconocidos, quienes efectuaron cerca de 15 disparos, donde la mayoría dio en los dos hombres que se desplazaban en el móvil.

Producto de las heridas de bala, perdió la vida Franco Muñoz Muñoz, de 27 años, quien iba de copiloto y que mantenía antecedentes policiales.

A su vez, el conductor del vehículo resultó grave y fue identificado como Damián Méndez, de 24 años, quien se encuentra internado en el Hospital de Curicó con riesgo vital.

Por orden del Ministerio Público, compareció personal especializado de la PDI para que investigue y encuentre a los autores del violento ataque, el que obedecería a rencillas anteriores entre bandas rivales.

Según algunos testigos, los atacantes huyeron del lugar en un automóvil de color rojo, el que fue encargado a todas las unidades policiales del país.

El jefe regional de la PDI, prefecto Marcelo Rebolledo, llegó al lugar y entregó más detalles de lo sucedido. "En el interior de un móvil existe un cadáver de sexo masculino, de nacionalidad chilena", aseguró.



Funcionarios de la PDI, quedaron a cargo de las diligencias de este hecho.


Automóvil de las víctimas, recibió la mayoría de los disparos en el parabrisas.

Agregó que se "ha establecido que había otra persona que fue llevada a un centro asistencial acá en la comuna de Molina".

PERICIAS

Al sitio del suceso se trasladó también el fiscal de Molina, Marcelo Garrido, quien contó que el ataque se produjo alrededor de las 22:00 horas y que hubo muchos impactos balísticos.

"El número exacto de disparos no lo podemos determinar por ahora y, por lo mismo, está trabajando personal de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y del Laboratorio de Criminalística", dijo.

El persecutor indicó que los detectives "están realizando las pericias pertinentes con el objetivo de informar a la Fiscalía acerca de los resultados de la misma".

ALCALDESA

Quien también se refirió a este violento hecho, fue la alcaldesa de Molina, Priscilla Castillo, quien aseguró que fue "una terrible y tremenda noticia para todos nosotros. La comuna de Molina no está acostumbrada a tener este tipo de delitos y, por lo tanto, no hay que normalizarlos. Esperamos que la Justicia sea más robusta, porque vemos delincuentes con un tremendo prontuario y que están libres cometiendo delitos, como lo que pasó ahora y que pone en riesgo a toda la población".

La jefa comunal agregó que "nosotros, como Municipalidad, tratamos de hacer lo necesario con proyectos de pórticos lectores de patentes y cámaras de televigilancia, pero pareciera que todo es insuficiente frente a la delincuencia. No hay un sistema judicial centrado en proteger a la ciudadanía, a las policías les falta también más atribuciones para controlar a las personas.

Para nosotros, es lamentable que las personas tengan que encerrarse en sus casas y no puedan salir de sus casas por la delincuencia que hay en el país. Esperamos que el Estado y el Gobierno tengan acciones más concretas para combatir el crimen organizado y la ruta del dinero, porque vemos situaciones que antes pasaban en otros países y las tenemos acá".

HAY UNA DETENIDA

Asalto afectó a conductor de vehículo de aplicación

CURICÓ. Con armas de fuego, delincuentes protagonizaron la noche del lunes pasado un robo con intimidación y escaparon con el vehículo de un conductor de la aplicación Uber en el sector surponiente de la comuna.

Tras el hecho, el afectado llegó por sus propios medios a estampar la denuncia a la Primera Comisaría de Carabineros y se activó el procedimiento de rigor.

El comisario de Curicó, mayor Juan Díaz, contó que con los antecedentes recibidos comenzaron las diligencias.

"Se efectúa el encargo a través de la Central de Comunicaciones, iniciando un patrullaje de fiscalización por las inmediaciones", sostuvo.



Comisario de la ciudad entregó detalles del hecho.

APREHENSIÓN

El jefe policial puntualizó que se visualizó el automóvil robado en las cercanías del aeródromo de la ciudad.

"Era conducido por una mujer, procediendo a la detención de ella y la recuperación del vehículo. La imputada pasó a control de detención", contó.

La policía sigue con las diligencias para dar con los autores de este nuevo atraco que afecta a un chofer de la locomoción colectiva menor.

A LA ESPERA DE CONOCER FALLO SI ACOGE O NO PETICIÓN

CORTE DE APELACIONES DEJÓ EN ACUERDO RESOLUCIÓN DE DESAFUERO DEL DIPUTADO FRANCISCO PULGAR

Acusado de abuso sexual de menor. Ministerio Público se mostró confiado en lograr la pérdida de la protección y adelantó que la audiencia de formalización, está fijada para noviembre. Defensoría refutó todos los cargos del requerimiento.



Ante el pleno de la Corte de Apelaciones de Talca, alegaron el Ministerio Público, la Defensoría Regional y la parte querellante.

TALCA. Sin la presencia en la sala del parlamentario y luego de cerca de 90 minutos de alegatos, el pleno del máximo tribunal del Maule escuchó a ambas partes en la sesión en que se revisó la solicitud de desafuero del diputado independiente, Francisco Pulgar, tras una investigación derivada de una denuncia en la PDI en mayo del 2021 por el supuesto abuso sexual reiterado y violación de una menor siete años atrás.

La argumentación estuvo a cargo del fiscal regional, Julio Contardo, quien se mostró tranquilo tras la presentación, que calificó de contundente, con el detalle de los hechos que sustentan dar paso a la medida necesaria para avanzar a una formalización de cargos, con la posible aplicación de medidas cautelares.

"Los delitos se cometen y se persiguen respecto de cualquier persona que los haya perpetrado. Ese es el objetivo del desafuero, sin perjuicio de la condición y calidad de las personas que detentan. Por lo tanto, estamos a la espera del resultado de esta audiencia y confiados en lograr el desafuero", afirmó el jefe del ente persecutor.

En ese mismo sentido, el fiscal regional anunció que la audiencia de formalización de cargos está fijada para la primera semana de noviembre, "porque el Ministerio Público ya la solicitó ante el Juzgado de Garantía de Talca", instancia cuando esperan "dar cuenta de los cargos que se formulan al imputado y además pedir medidas cautelares".

6 de Octubre
MARATÓN DEL MAULE
MDM
Entre Montañas y Ríos
42k - 21K - 10K
Frunar
Curicó
Deportes Curicó
Romeral
QUITRAL
Electrolit
MallCuricó
celeo
Ruta del Maipo isa
edé
DAEM
Gentileza / Media partner
LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule
WWW.MARATONDELMAULE.CL

COMPLEJO ESCENARIO

Al respecto, el abogado de la Defensoría Regional que tiene la representación del legislador, Jaime Venegas, señaló que los cargos relatados en contra de su acusado fueron todos refutados.

"Solo puedo decir desde lo técnico, no afectando cuestiones fácticas, el desafuero en mi concepto es una materia irrenunciable puesto que afecta una actividad pública y desde esa perspectiva cualquier funcionario público que manifieste su voluntad de renunciar, afectando derechos de terceros como son sus electores e incluso el funcionamiento de cualquier organismo público, esto no podría ser, enfatizó el jurista.

Asimismo, la abogadora querellante, Silvana del Valle Bustos, manifestó que "de acuerdo a los antecedentes presentados se reúnen suficientes elementos para poder considerar necesaria la formación de causas y por lo tanto desaforar al señor diputado y seguir adelante con una formalización y posterior investigación formalizada. Esperamos un juicio oral en que se puedan acreditar los delitos denunciados y querellados por mi representada. Desgraciadamente, en la instancia se siguió acusando a mi representada de una especie de complot en contra del señor diputado, lo que descartamos tajantemente", profundizó letrada.



Fiscal regional, Julio Contardo, anunció que la audiencia de formalización de cargos, está fijada para la primera semana de noviembre.



Abogado de la Defensoría Regional, Jaime Venegas.

Cabe recordar que en caso de acogerse el desafuero, el diputado Francisco Pulgar deberá ser suspendido de sus funciones, la decisión del tribunal de alzada será dada conocer en una audiencia, donde se dará lectura en cualquier momento, una vez que esté redactada la resolución, fallo que puede ser apelado a la Corte Suprema de Justicia por cualquiera de las partes.